



SALTA, 25 de Septiembre de 2.008

Expediente N° 8.073/08

RES. D. N° 352/08

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el Llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para la provisión de 1 (un) cargo de **PROFESOR ADJUNTO – REGULAR – Dedicación SIMPLE** para la asignatura **INTRODUCCIÓN A LOS CIRCUITOS ELÉCTRICOS** de las Carreras de Licenciatura en Física (Plan 1.997) y Técnico Electrónico Universitario (Plan 2.006)

CONSIDERANDO:

Que en la fecha el Lic. **Elvio E. Alanis** ha presentado solicitud de excusación (fs. 380) para integrar Jurado, invocando razones de índole personal;

Que dicho Jurado se encuentra acogido a los beneficios de la jubilación (Res. C.D. 282/08), no perteneciendo al estamento universitario, motivo por el cual no se encuentra obligado a integrar jurado;

Que en el Art. 30° del Reglamento de Concursos (Res. 350/87 y sus modificatorias) se determina expresamente que, corresponde al Decano emitir el instrumento legal de sustitución de jurado;

POR ELLO y en uso de atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(ad Referéndum del Consejo Directivo)
RESUELVE:


ARTÍCULO 1°: Excluir, a su expresa solicitud, al **Lic. Elvio Alanis** como integrante titular del Jurado (Res. C.S. 185/08) que entenderá en el Concurso para la asignatura “Introducción a los Circuitos Eléctricos” del Departamento de Física.

ARTÍCULO 2°: Sustituir al **Lic. Elvio Alanis** oportunamente propuesto como integrante del Jurado en carácter de Titular en el Concurso antes mencionado, el cual quedará conformado de la siguiente manera:


TITULARES	SUPLENTES
<ul style="list-style-type: none"> ♦ Ing. Norberto Antonio Lemozy ♦ Ing. Aída Alicia Olmos ♦ Dra. María Cecilia Gramajo 	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Dra. Zulma Estela Gangoso ♦ Ing. Carlos de Jesús Aquino ♦ Ing. Calos Alberto Marqués ♦ Dra. Graciela Rita Utges ♦ Ing. Raúl Valentin Bojarski ♦ Ing. Felipe Marder ♦ Dr. Horacio Miguel Pastawsky ♦ Dr. Víctor Passamai ♦ Ing. Jorge Rolando Molina Palacios

ARTÍCULO 3°: Hágase saber al **Lic. Elvio Edgardo Alanis**, a los aspirantes (Res. D. 261/08), a los Sres. Miembros del Jurado (Res. C.S. 185/08), al Departamento de Física, **Girese** copia al Consejo Superior, una vez homologado por el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, como lo dispone el Art. 38° Bis del Reglamento de Concursos mencionado. Cumplido RESÉRVESE.

DDN
mpc


Sra. DOLORES DELGADO DE NUÑEZ
Directora Gral. Adm. Académica a/c
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS